

## CAPTURA ESPECIAL DE INCAPACIDADES

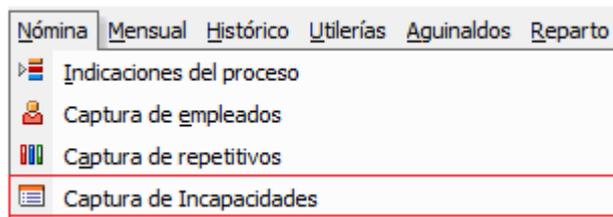
SuperNÓMINA 2013 cuenta con una opción especial para incapacidades que facilita la captura y la exportación al SUA.

Para habilitar la captura de incapacidades dentro del sistema siga los siguientes pasos:

**Paso 1.** Entrar al menú Variables >> Indicaciones ISPT IMSS, pestaña IMSS, habilite la siguiente opción

Utilizar captura de incapacidades (Captura especial)

De esta forma dentro del menú procesos se mostrará la captura de incapacidades, a partir de este momento el sistema las tomará en cuenta dentro del cálculo de nómina.



### PROCESO.

#### CÓMO UTILIZAR CAPTURA DE INCAPACIDADES

**Paso 1.** Entrar a la opción nómina / Captura de incapacidades.

Núm. empleado:  LOPEZ/CIBRIAN/LUIS ALBERTO Usuario: Supervisor  
 CCTos. 01 Dep. 3100

Fecha Captura	Ramo - Tipo de incapacidad	Secuela	Control	Fecha apli	Días	Fecha fin	Nómina	Núm serie.	M	Usuario

*Pantalla de captura de incapacidades*

Para capturar incapacidades, indique la siguiente información.

**Fecha de captura.** Es la fecha en la que se captura la incapacidad.

**Ramo-Tipo de incapacidad.** Seleccione de la lista el Ramo-Tipo de incapacidad que corresponda.

**Secuela.** Seleccione el tipo de secuela o consecuencia que originó el riesgo de trabajo.

**Control.** Seleccione la opción que corresponda de acuerdo a la secuela.

**Fecha aplicación.** Es la fecha desde cuando la incapacidad deberá de surtir efecto, o la fecha de inicio de la incapacidad.

**Días.** Indique los días de incapacidad.

**Nómina.** Es la nómina la que pertenece el empleado al momento de la incapacidad.

**Número de Serie.** Es el número de serie de la incapacidad.

También es necesario configurar la lista de conceptos que serán tomados para el cálculo de nómina, indique para cada tipo de incapacidad el número de concepto, si es que aplica, esto se indica en la pestaña "Configurar" de la captura de incapacidades.

Incapacidades **Configurar**

- Configuración de conceptos de Incapacidad

Ramo SUA	Descripción	conceptos
Enf. gral.	Enfermedad general	11
	<input type="checkbox"/> Separar los días de incapacidad mayores a 3 días al calcular nómina.	
Enf. gral.	Enfermedad general > 3 días	12
Maternidad	Maternidad	14
Riesg. Trab. - Acc. trab.	Accidentes de trabajo	13
Riesg. Trab. - Acc. tray.	Accidente de trayecto	
Riesg. Trab. - Enf. prof.	Enfermedad profesional	
Otros	Incapacidad Interna	

Realizar ajuste de incapacidad cuando se detecte que hay incapacidades no consideradas en el histórico.

En esta opción se deberá de indicar en la columna "conceptos" el concepto que le corresponde a cada tipo de incapacidad, adicionalmente se podrá cambiar la descripción de las incapacidades.

**AJUSTE DE INCAPACIDAD (OPCIÓN ESPECIAL)**

La captura de incapacidades puede ser configurado para ajustar automáticamente las incapacidades que no fueron capturadas a tiempo y que SuperNÓMINA las consideró como faltas, el ajuste consiste en enviar a un concepto todas aquellas faltas que realmente son incapacidades, esta opción es muy útil para las empresas que pagan algún subsidio por incapacidad, para configurar esta funcionalidad deberá seguir.

Para habilitar la opción de ajuste de incapacidad habilite la opción "Realizar ajuste de incapacidades cuando se detecte que hay incapacidades no consideradas en el histórico"

- Configuración de conceptos de Incapacidad

Ramo SUA	Descripción	conceptos
Enf. gral.	Enfermedad general	11
	<input type="checkbox"/> Separar los días de incapacidad mayores a 3 días al calcular nómina.	
Enf. gral.	Enfermedad general > 3 días	11
Maternidad	Maternidad	14
Riesg. Trab. - Acc. trab.	Accidentes de trabajo	12
Riesg. Trab. - Acc. tray.	Accidente de trayecto	13
Riesg. Trab. - Enf. prof.	Enfermedad profesional	
Otros	Incapacidad Interna	

Realizar ajuste de incapacidad cuando se detecte que hay incapacidades no consideradas en el histórico.

69

**NOTA:** Se está utilizando el concepto 69 para efectuar el ajuste.

**EJEMPLO:**

Se está procesando la 2da quincena de Enero de un empleado que tiene 2 faltas ya acumuladas el día 10 y 11 de Enero que realmente debieron ser incapacidades, el usuario de nómina cuando recibe físicamente la incapacidad para registrarla en la captura de incapacidades, la captura queda así.

Incapacidades **Configurar**

Núm. empleado : 452 MARTINEZ/FLORES/MARIA GUADALUPE Usuario: Supervisor  
Cctos. 08 Dep. 08

Fecha Captura	Ramo - Tipo de incapacidad	Secuela	Control	Fecha apli	Días	Fecha fin	Nómina	Núm serie.	M	Usuario
17/04/2013	Enfermedad general		1 Única	10/01/2013	2	11/01/2013	1100	JU655555		Supervisor

La incapacidad ampara los días que fueron falta en el periodo anterior (10 y 11 de Enero) y una incapacidad del periodo actual el día 16 de Enero al calcular la nómina queda de la siguiente forma.

No.	Concepto	Cat.	T.	F.	Unidades	Importe	Inicio	No. serie	Cc.
1	Sueldo base	25	3		15.00	19,676.00			08 08
65	Prestación Ejecutiva Fdo. de ahorro	25	3			1,232.32			08 08
66	Excedente	25	3			1,232.32			08 08
69	Ajuste de incapacidad	25	3		2.00			JU655555	08 08
101	I.S.P.T. neto					4,795.18			
102	I.M.S.S.					398.94			
106	Credito INFONAVIT					523.69			
109	1.125% C. y vejez SAR					280.49			
131	COMEDOR					286.20			
142	Fdo.de Ah.Trab.de Conf.				2,464.64	1,232.32			
201	Cuota patronal IMSS					2,484.21			
202	2% Retiro					498.64			
203	5% INFONAVIT					1,246.60			
204	3.15% Cesantia vejez					785.36			
205	Ap.Fondo Ahorro Empresa					1,232.32			
206	Vale de despensa					985.00			
207	Impuesto s/nominas					608.95			
228	Prov.aguinaldo Funcionarios					1,426.95			
229	Prov.Pma.Vacc.Funcionarios					528.29			

SuperNÓMINA toma el concepto 69 "Ajuste de Incapacidad" las 2 unidades que fueron faltas dentro del período anterior, de esta forma se le pudiera devolver al empleado en otro concepto algún subsidio que pague la empresa por las incapacidades.

**REPORTE DE INCAPACIDADES**

Para poder obtener un listado de las incapacidades capturadas presione el botón imprimir que se encuentra en la barra de herramientas de la captura de incapacidades, se mostrará una pantalla para poder obtener el reporte de incapacidades capturadas por un rango de fechas.

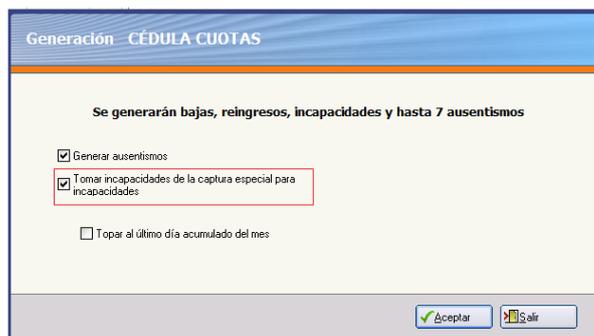


**MENÚ MENSUAL**

Para el mejor funcionamiento de la captura de incapacidades se realizaron algunos ajustes dentro del menú mensual, los cambios son los siguientes:

**GENERACIÓN CEDULA CUOTAS**

En la generación cédula cuotas (menú Mensual >> Cedula IMSS/INFONAVIT) se encuentra la opción "Tomar incapacidades de la captura especial de para incapacidades", por default está activa, ya que las incapacidades se deben de tomar de la captura y no de los conceptos acumulados en el histórico.



### CAPTURA CORRECCIÓN DE CÉDULAS CUOTAS

La captura corrección de cédulas cuotas (menú Mensual >> Cédula IMSS/INFONAVIT >> Captura/Corrección CÉDULA CUOTAS) está preparada para corregir las incapacidades desde la misma corrección de cédula, es decir, todas las modificaciones realizadas en la captura de Cedula de IMSS se verán reflejadas en la Captura de Incapacidades.

Serie	Fecha	Inc.	Tipo
JU655555	10/01/2013	2	Enf Gral

### EXPORTACIÓN AL SUA

Cuando se utiliza la opción "**Captura especial de Incapacidades**" la generación de los archivos de importación de movimientos para el sistema SUA contempla todas las incapacidades capturadas que inician dentro del mes, exportando los días indicados en cada incapacidad, de esta forma las incapacidades son exportadas de forma completa.